

# CONCURSO “FOTOS GRACIOSAS” DEL CONFINAMIENTO BUÑUEL 2020

## BASES:

- 1.- Podrán participar, todos los vecin@s, de Buñuel; así como los nacid@s que por el motivo que sea estén ausentes.
- 2.- El tema de la fotografía, será “foto graciosa”, el tema del concurso. Fotos realizadas en “casa”...
- 3.- Cada vecin@, sólo podrá presentar 1 fotografía. 1 por vivienda y familia.
- 4.- Cada concursante, por el hecho de presentarse al concurso, asegura y confirma que es autor de la fotografía con la que participa y que la misma es original e inédita. Asimismo el participante deberá tener el consentimiento expreso de las personas que aparezcan en la fotografía para su exposición y/o difusión, y el permiso por parte de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, imagen y/o cualquier otro, del contenido que aparezca en la fotografía, eximiendo de cualquier responsabilidad legal al Ayuntamiento de Buñuel.
- 5.- El concursante permite la difusión de sus imágenes a través de la web, redes sociales, etc, del M.I. Ayuntamiento de Buñuel.
- 6.- Las fotografías se enviarán, por correo electrónico a la dirección: [deportesbunuel@hotmail.com](mailto:deportesbunuel@hotmail.com) poniendo en el asunto del e-mail “Concurso de fotos Graciosas del Confinamiento” y adjuntando 2 archivos: uno con la fotografía en formato JPG(tamaño mínimo de 1 Megabytes),denominándolo con el título de la fotografía, y el otro en un archivo en formato Word, con el mismo título y que contendrá los datos del lugar donde ha sido realizada y los datos personales del autor: nombre, apellidos,domicilio,teléfono,correo electrónico. El Ayuntamiento , confirmará la recepción por la misma.  
Las fotografías no premiadas se podrán recoger al finalizar el concurso, quedando las 4 ganadoras en propiedad del Ayuntamiento.
- 7.- **Los premios** serán:  
1º.- Cena para 4personas. 2º.- Bono de 50€ 3º-Bono de 40€ 4º.- Bono de 30€. Todos los premios serán para gastar en Establecimientos de la Localidad.
- 8.- **El plazo** de admisión de fotografías será hasta el **12 deAbril de 2020**.
- 9.-Se realizará una **exposición en la Casa de Cultura**, (cuando se pueda).
- 10.- La participación en el concurso, implica la aceptación de sus bases. Para cualquier información sobre el mismo, se puede contactar con la Concejalía de Cultura del M.I. Ayto de Buñuel.
- 11.- Los datos personales facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Buñuel e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el fin de posibilitar la gestión de las actividades organizadas desde el Área de Cultura municipal. Serán tratados con total confidencialidad. de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y podrán ser comunicados a los Medios de Comunicación y publicarse en la Web y redes sociales en las que el Ayuntamiento está presente, siempre con finalidad informativa y a otros Ayuntamientos que organizan concursos similares con el fin de que puedan ser invitados a participar en los mismos. Así mismo tendrán acceso a su nombre y procedencia, el jurado del concurso y el/la presentador/a del mismo. Su dirección de correo electrónico podrá ser utilizada para el envío de información del Área de Cultura que pueda ser de su interés. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Área de Cultura del Ayuntamiento de Buñuel, en calle Vicente Oliver, nº 19 de Buñuel (Navarra)